



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil de la Administración Pública del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICION Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN		VIGENCIA
Expedido mediante Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1647, Cuarta Sección, de fecha 24 de marzo de 2022.		No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Titular del Poder Ejecutivo del Estado.		La o el Titular de la Secretaría de Protección Civil, las o los directores, así como el personal de las unidades administrativas que la conforman.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No actualizada hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Reglamento Interior.		Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De la Competencia y Organización Capítulo II De las Facultades de la o el Titular de la Secretaría Capítulo III De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y Unidades Administrativas Capítulo IV De las Atribuciones Específicas de las Direcciones y Unidades Capítulo V De la Suplencia Capítulo VI Interpretación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Definir las atribuciones y competencias de la Secretaría de Protección Civil de la Administración Pública del Estado de Campeche y de sus Unidades Administrativas.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativo.	Público.	La o el Titular de la Secretaría de Protección Civil, las o los directores, así como el personal de las unidades administrativas que la conforman.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		